



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 07 OCT 2021

VISTO el Expte nº 9.129-021, por el cual la Señora María de los Ángeles ALBARRACIN, DNI. Nº 33.541.698, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita se autorice su adscripción a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que ha opinado favorablemente el Señor Secretario de Bienestar Universitario (fs. 3 in fine);

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Bienestar Universitario (fs. 2);

Que el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo no opone reparos a la adscripción a esa unidad académica de la Señora ALBARRACIN (fs. 1);

Por ello,

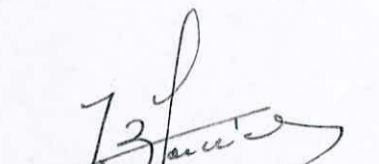
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:


ARTICULO 1º.-Adscribir a la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo a la Señora María de los Ángeles ALBARRACIN, DNI. Nº 33.541.698, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir de la fecha y por el término de un (1) año.-

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCIÓN Nº: 1494 2021
mda


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


MARIA ELENA GOMEZ BELLO
VIC DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN